

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**60****TORRELODONES**

## LICENCIAS

Por Jesús Morales Montalbán se ha solicitado la licencia municipal para la actividad de chocolatería en calle Los Ángeles, número 9, local 5, de Torreldones. Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Real Decreto 2816/198/2, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada, puedan solicitar a través del Registro General del Ayuntamiento, examinar el expediente y formular por escrito, las observaciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación que consideren, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Torreldones, a 1 de noviembre de 2024.—El concejal delegado de urbanismo, Antonio G. Iraizoz García.

(02/18.017/24)

